



ANÁLISIS DEL SECTOR SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERÍA PARA LA IE JOSÉ MANUEL SAAVEDRA GALINDO

I. INTRODUCCION

El presente análisis del sector se elabora como parte de la etapa de planeación del proceso contractual cuyo objeto es el suministro de elementos de aseo y papelería requeridos por la institución educativa para el normal funcionamiento de sus actividades administrativas y académicas.

El proceso se desarrolla con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos y se regirá por lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 así como por el Manual o Reglamento de Contratación adoptado por el Consejo Directivo del establecimiento educativo para adelantar el proceso de contratación de **NO SUPERIOR A LOS 20 SMMLV**.

El suministro de elementos de aseo y papelería hace parte del sector comercial dedicado a la distribución y venta de bienes de consumo institucional. Se caracteriza por una amplia participación de fabricantes, distribuidores, mayoristas y comercializadores locales y regionales, lo que permite una oferta suficiente y condiciones de libre competencia.

Los bienes objeto de la contratación corresponden a productos de consumo frecuente y reposición periódica, indispensables para mantener condiciones adecuadas de higiene, limpieza y apoyo a las labores administrativas de la Institución Educativa.

II. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Institución Educativa, en cumplimiento de su misión institucional y de las funciones administrativas necesarias para la adecuada prestación del servicio público de educación, requiere contratar el suministro de elementos de aseo y papelería destinados al desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la comunidad educativa.

Los elementos de aseo son indispensables para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y limpieza en aulas de clase, oficinas administrativas, baterías sanitarias, corredores y demás espacios de uso común, contribuyendo a



mantener ambientes seguros y saludables para estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y visitantes.

De igual manera, los elementos de papelería constituyen insumos esenciales para el desarrollo de los procesos administrativos, académicos y de gestión documental de la Institución Educativa, permitiendo el adecuado funcionamiento de las dependencias y el cumplimiento de las actividades propias de la gestión institucional.

Actualmente, la Institución presenta la necesidad de abastecer estos elementos debido al consumo permanente que generan las actividades diarias y a la disminución de existencias en inventario, situación que hace necesaria la adquisición oportuna de dichos insumos para evitar afectaciones en la prestación del servicio educativo y en el funcionamiento administrativo del establecimiento.

La contratación proyectada permitirá atender de manera eficiente los requerimientos de las diferentes dependencias de la Institución Educativa durante la vigencia fiscal correspondiente, garantizando la disponibilidad de los elementos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el desarrollo normal de las actividades programadas.

Entre los productos a suministrar se encuentran, entre otros:

Elementos de aseo:

- Papel higiénico.
- Toallas de papel.
- Jabón líquido.
- Desinfectante.
- Hipoclorito.
- Limpiador multipropósito.
- Bolsas para residuos.
- Escobas.
- Traperos.
- Recogedores.
- Guantes de limpieza.
- Ambientadores.

Elementos de papelería:

- Papel bond tamaño carta y oficio.
- Cuadernos y libretas.



I.E.O. JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO
CARRERA 11ª No. 28-25 TEL. (602)4431819
Email: ie.josemanuelsaavedra@cali.edu.co
NIT 800097814-7 – DANE: 176001001826



- Carpetas.
- Lapiceros.
- Lápices.
- Marcadores.
- Resaltadores.
- Correctores.
- Pegantes.
- Tijeras.
- Grapadoras y grapas.
- Cintas adhesivas.
- Ganchos legajadores.
- Sobres.
- Archivadores.
- Tóner o cartuchos de tinta (cuando corresponda).

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contractual para el suministro de elementos de aseo y papelería, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 compilado en el Decreto 1075 de 2015, y el Manual de Contratación adoptado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, observando los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

III. CONDICIONES TECNICAS

OBJETO: Suministro elementos de aseo y papelería a monto agotable para la IE José Manuel Saavedra Galindo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:



ARTICULOS DE ASEO	PRESENTACION
AMBIENTADOR	GALON
DESMANCHADOR	GALON
BLANQUEADOR	GALON
DETERGENTE	GALON
GUANTES T10	PAR
GUANTES T9	PAR
GUANTES T8	PAR
JABON REY	UNIDAD
JABON LIQUIDO PARA MANOS	GALON
TRAPEADORES	
BOLSAS DE BASURA	INDUSTRIAL
ARTICULOS DE PAPELERIA	PRESENTACION
CINTAS EMASCARAR ANCHA	UNIDAD
CINTRA TRANSPARENTE ANCHA	UNIDAD
ROLLO PAPEL BOND	ROLLO
ROLLO PAPEL CRAF	ROLLO
RESMA OFICIO	CAJA
RESMA CARTA	CAJA
TINTA PARA SELLO	UNIDAD
LAPIZ CORRECTOR	CAJA
LAPICERO PINTA FINA	CAJA
RESALTADOR AMARILLO	CAJA
GANCHOS DE COSEDORA	CAJA
SACA GANCHOS	UNIDAD
CLIPS	CAJA
CHINCHES	CAJA
COLBON 245 GR	UNIDAD
PEGASTICK	UNIDAD
MARCADOR PERMANENTE	CAJA
SILICONA LIQUIDA	UNIDAD
HUELLERO	UNIDAD
TONER HP2015	UNIDAD
TONER HP1212	UNIDAD
TINTAS EDDING NEGRA 30ML	UNIDAD
TINTAS EDDING ROJA 30ML	UNIDAD
TINTAS EDDING ROJA 30ML	UNIDAD
TINTAS EDDING AZUL 30ML	UNIDAD

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio al 30 de noviembre de 2026.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A) entregar el producto en la fecha establecida y con las especificaciones técnicas exigidas B) El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad) En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación

I.E.O. JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO
CARRERA 11ª No. 28-25 TEL. (602)4431819
Email: ie.josemanuelsaavedra@cali.edu.co
NIT 800097814-7 – DANE: 176001001826



de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado D) El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. E) Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato F) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. G) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. H) Estar al día con el pago de seguridad social i) Si al momento de la entrega el producto se encuentra en malas condiciones el contratista se compromete a realizar el cambio dentro los tres(3) días siguientes a la compra

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 2. Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4. Acoger y ejecutar respecto del Contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Contrato.

IV. SECTOR COMERCIAL

Se evidencia que el mercado cuenta con un número significativo de proveedores que ofrecen este tipo de bienes, tanto a nivel local como regional y nacional, permitiendo la participación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

La existencia de diversos proveedores favorece la pluralidad de oferentes y la obtención de condiciones competitivas en precio, calidad, oportunidad de entrega y servicio posventa.

Con base en cotizaciones solicitadas se observa que los servicios presentan rangos de precios que dependen de las características de los productos. Los precios se encuentran relacionados en las cotizaciones que hacen parte de este estudio.

De acuerdo a las cotizaciones la IE estima el valor de CDP por \$4.500.000



V.REQUISITOS HABILITANTES

1. Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica)
2. Certificado de cámara de comercio de personas naturales con expedición NO MAYOR A 90 en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio. Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas (si aplica) NO MAYOR A 30 DIAS.
3. Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
4. Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT.
5. Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública.
6. Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la Contraloría General de la República. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. NO MAYOR A 3 MESES
7. Constancia de verificación de antecedentes de disciplinarios del proponente expedido por la Procuraduría General de la Nación. NO MAYOR A 3 MESES
8. Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. NO MAYOR A 3 MESES
9. Constancia de verificación de Medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia NO MAYOR A 3 MESES
10. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>). Art. 20 ley 1780 de 2016. (Menor de 50 años)
11. Certificación bancaria actualizada
12. Certificado de alturas (si aplica)
13. Autorización inhabilidades delitos sexuales
14. Registro de Deudores alimentarios

Dado en Santiago de Cali, el (28) de mayo de 2026.



HONORATO GAMBOA RUÍZ
Rector

Reviso y Aprobó: Honorato Gamboa Ruíz -Rector